

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace pública la relacion definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion convocada para cubrir cuatro plazas de Mozos de Laboratorio, vacantes en el Hospital del Rey, asi como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposicion.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Direccion General de 3 de junio de 1969, que hizo pública la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion libre para cubrir cuatro plazas de Mozos de Laboratorio, vacantes en el Hospital del Rey.

Esta Direccion General, por la presente Resolución, hace pública la relacion definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposicion:

Aspirantes admitidos

- D.^a Teresa Allende Dominguez.
D. Angel Blanco Garcia.
D.^a Eleuteria Carmelita Fernandez Garcia.
D.^a Soledad Gomez Rodriguez.
D.^a Rosa Elisa Ruiz Garcia.

Aspirantes excluidos

Don Ariano Puente Alvarez, por los motivos señalados en la resolución provisional

El Tribunal que ha de juzgar la presente oposicion estara compuesto de la siguiente forma.

Presidente: Don Juan Torres Gost, Director del Hospital del Rey.

Presidente suplente: Don José Luis Rapun Pac, Especialista al servicio de la Sanidad Nacional

Vocales:

Don Gregorio Baquero Gal, Jefe de Laboratorio del Hospital del Rey.

Don Juan Figueroa Egea, Jefe clinico del Hospital del Rey

Vocales suplentes:

Don Salvador Gonzalez Gonzalez, Especialista al servicio de la Sanidad Nacional.

Don Agustin Martin Merino, Especialista al servicio de la Sanidad Nacional.

Los Miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a esta Direccion General de Sanidad, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesus Garcia Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace pública la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion convocada para cubrir ocho plazas de Enfermeras, vacantes en el Hospital del Rey

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Direccion General de 7 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente), que convocó oposicion libre para cubrir ocho plazas de Enfermeras, vacantes en el Hospital del Rey.

Esta Direccion General, por la presente Resolución, hace pública la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposicion:

Aspirantes admitidos

- D.^a Mominga Aguilera López.
D.^a Ana Maria López Cerezo.
D.^a Dolores Montoro Martínez.

Aspirantes excluidos

Doña Soledad Alvarez Marchante, por haberse recibido su instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso-oposicion entre el personal de la categoria inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposicion entre el personal de la categoria inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de Camineros del Estado de esta Jefatura, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 17 de diciembre de 1968, esta Jefatura, en base a la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de fecha 16 de septiembre actual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, hace público a continuación la relacion de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposicion.

Admitidos:

1. Don Vicente Navarro Navarro.
2. Don Juan Espino Castellano.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposicion estara constituido por el ilustrísimo señor don Adolfo Cañas Barrera, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, que actuara de Presidente; don Julio Luengo Soriano, Ingeniero de Caminos, y don José Quevedo Vermetta, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y don Enrique Mateos Almuquera, Técnico de Administración Civil, en funciones de Secretario.

Los ejercicios tendran lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, el dia 31 de octubre próximo, a las nueve de su mañana.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados, sirviéndole la presente de notificación a todos los efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.—4.927-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de agosto de 1969 por la que se convoca concurso-oposicion para la provision de la plaza de Profesor adjunto de «Fisica general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—convocar el concurso-oposicion determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Fisica general», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Direccion General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de agosto de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Industrias agrícolas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Industrias agrícolas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación

oficial o reconocido, o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de agosto de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Economía agraria», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las